



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**CALENDARIO ELECTORAL
NUEVA ELECCIÓN DE ALCALDE – FALTA ABSOLUTA**

**Decreto No. 0351 del 15 de junio de 2018 expedido por el Gobernador del Departamento de Sucre
MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA
12 DE AGOSTO DE 2018**

FECHA	SOPORTE LEGAL	CONCEPTO
15 de junio de 2018	Decreto No. 0351 de convocatoria a nueva elección de Alcalde	Registro del Comité Inscriptor del Grupo Significativo de Ciudadanos e Inicio del periodo de recolección de apoyos
16 de junio de 2018	A partir del día siguiente de la convocatoria a nuevas elecciones art. 30 Ley Estatutaria 1475 de 2011 Resolución No. 4662 del 3 de Junio de 2016	Inicia el periodo de inscripción de Candidatos para los Partidos y Movimientos Políticos y Grupos Significativos de Ciudadanos
30 de junio de 2018	Quince (15) días calendario a partir del día siguiente a la convocatoria a nuevas elecciones art. 30 Ley Estatutaria 1475 de 2011 Resolución No. 4662 del 3 de Junio de 2016	Vence Inscripción de Candidatos para los Partidos y Movimientos Políticos y Grupos Significativos de Ciudadanos
Del 3 al 9 de julio de 2018	Cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de cierre de las correspondientes inscripciones art. 31 Ley Estatutaria 1475 de 2011	Periodo de modificación de candidatos inscritos
11 de julio de 2018	Dos (2) días calendario siguientes al vencimiento del término para la modificación de la inscripción de candidatos art. 33 Ley Estatutaria 1475 de 2011	Publicación de Candidatos inscritos
		La Registraduría Nacional del Estado Civil, remite a los Organismos competentes el listado de los Candidatos inscritos para certificar posibles inhabilidades
12 de julio de 2018	Un (1) mes antes de la elección art. 31 Ley 1475 de 2011	Vence plazo revocatoria de inscripción por causas constitucionales o legales, inhabilidad sobreviniente o evidenciada con posterioridad a la inscripción
19 de julio de 2018	Quince (15) días antes de la elección art. 175 Decreto Ley 2241 de 1986	Designación de los Delegados del Consejo Nacional Electoral



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**CALENDARIO ELECTORAL
NUEVA ELECCIÓN DE ALCALDE – FALTA ABSOLUTA**

**Decreto No. 0351 del 15 de junio de 2018 expedido por el Gobernador del Departamento de Sucre
MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA
12 DE AGOSTO DE 2018**

FECHA	SOPORTE LEGAL	CONCEPTO
27 de julio de 2018	Diez (10) días hábiles antes de las correspondientes elecciones, los Tribunales Superiores de Distrito Judicial deberán designar, en Sala Plena, las Comisiones Escrutadoras art. 157 Decreto Ley 2241 de 1986	Designación de Comisiones Escrutadoras
28 de julio de 2018	A más tardar quince (15) días calendario antes de la respectiva elección integrarán los jurados de votación art.101 Decreto Ley 2241 de 1986	Límite designación de Jurados de Votación
31 de julio de 2018	Ocho (8) días antes a la votación art. 31 Ley 1475 de 2011	Modificación de Candidatos por muerte
2 de agosto de 2018	Diez (10) días calendario antes de la votación art.105 Decreto Ley 2241 de 1986	Publicación de Listas de Jurados de Votación
10 de agosto de 2018	A más tardar a las cinco (5) de la tarde del día viernes anterior a la fecha de la elección art. 2, 3 y 5 de la Resolución 4138 de 2015 CNE	Postulación, acreditación y publicidad de Testigos Electorales
	art. 127 Decreto Ley 2241 de 1986 Cuarenta y ocho (48) horas antes de iniciarse los Escrutinios	Inmunidad miembros de la Comisión Escrutadora y Claveros
11 de agosto de 2018	art. 206 Decreto Ley 2241 de 1986 Desde las seis (6) de la tarde del día anterior a la elección	Ley Seca
12 DE AGOSTO DE 2018	Cuarenta (40) días calendario después de la fecha de cierre de inscripción de candidatos. Parágrafo art. 30 Ley Estatutaria 1475 de 2011	DÍA DE LA VOTACIÓN
	Domingo de la Votación art. 41 y 42 Ley Estatutaria 1475 de 2011	Los miembros de la Comisión Escrutadora deben estar en la sede del escrutinio desde las 3:30 p.m.
		Inician escrutinios municipales a partir del momento del cierre del proceso de votación



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**CALENDARIO ELECTORAL
NUEVA ELECCIÓN DE ALCALDE – FALTA ABSOLUTA**

Decreto No. 0351 del 15 de junio de 2018 expedido por el Gobernador del Departamento de Sucre
MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA

12 DE AGOSTO DE 2018

FECHA	SOPORTE LEGAL	CONCEPTO
13 de agosto de 2018	art. 206 del Decreto Ley 2241 de 1986	Finaliza la Ley Seca (Desde las seis (6) de la mañana)
	art. 41 Ley Estatutaria 1475 de 2011	Continúan los escrutinios municipales (Desde las nueve (9) de la mañana hasta las nueve (9) de la noche)
14 de agosto de 2018	Martes siguiente a la Votación art. 43 Ley Estatutaria 1475 de 2011	Escrutinios Generales, (inician a las nueve (9) de la mañana)

LEIDY DIANA RODRÍGUEZ PÉREZ

Directora de Gestión Electoral (EF)

Elaboró: Ruth Marisol Martínez García 
Revisó: Cristian Andrés Ordoñez Cantillo 